



REF. 198-2012

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRÍGUEZ, OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO, actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** –en adelante el Consejo Directivo (CD)– en el proceso contencioso administrativo iniciado por **Distribuidora de Azúcar y Derivados, Sociedad Anónima de Capital Variable**, que puede abreviarse, **DIZUCAR, S.A. de C.V.**; a Vos respetuosamente **MANIFESTAMOS**:

1. El presente proceso contencioso administrativo fue iniciado el 24 de agosto de 2012, mediante auto de admisión, y la última actuación (notificada a este CD), en la que se corre traslado al Fiscal General de la República para que presente sus alegatos (art. 28 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa) se realizó el 7 de mayo de 2015, por lo que, pasado el término de ley para evacuar la audiencia señalada, el presente proceso se encuentra en estado de dictar sentencia.
2. En virtud de lo anterior, con el objeto de concluir este proceso contencioso, en pro de la eficiencia económica y el bienestar de los consumidores, respetuosamente solicitamos se emita cuanto antes la decisión final por medio de la cual se declare la legalidad de los actos administrativos impugnados.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS**:

- (a) Se admita el presente escrito; y
- (b) Se dicte cuanto antes sentencia declarando la legalidad de los actos impugnados en el presente proceso contencioso administrativo.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán a los treinta y un días del mes de enero de dos mil dieciocho, para ser presentado en San Salvador.



M...

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

198-2012

sentado en un folio a las catorce horas veinticuatro minutos del día treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, por NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ, de cuarenta y un años de edad, ABOGADO(A), del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN, departamento de LA LIBERTAD, a quien identifiqué por medio de su DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD número 02157668-4, en original y cuatro copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley.



